

BASES DEL CONCURSO NACIONAL**ATRÉVETE SENATI WACOM****CONTENIDO**

I.	DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:	2
II.	OBJETIVOS:	2
III.	ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO:.....	2
IV.	DESAFÍO A SER ATENDIDO:.....	2
V.	LAS PROPUESTAS GRÁFICAS PRESENTADAS POR LOS ALUMNOS DEBERÁN CONTEMPLAR:	3
VI.	PÚBLICO DIRIGIDO:.....	3
VII.	RESUMEN DE PREMIOS:.....	3
VIII.	CÓMO PARTICIPAR:	3
IX.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS:	4
X.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES:	5
XI.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	5
XII.	JURADO DEL CONCURSO:	5
XIII.	PROPIEDAD INTELECTUAL.	5
XIV.	COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE:.....	6
XV.	COMPROMISOS DE SENATI:	6
XVI.	PRECISIONES IMPORTANTES:.....	6
XVII.	ATENCIÓN DE CONSULTAS REFERENTES AL CONCURSO:	6
XVIII.	ANEXOS:.....	7

I. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Este concurso tecnológico organizado por la Escuela de Artes Gráficas de la Dirección Zonal Lima Callao de SENATI, en colaboración con la empresa WACOM como Patrocinadora del evento, es de alcance nacional, a través de la Coordinación Nacional ETI en coordinación con el área de Marketing de SENATI, y tiene como finalidad desarrollar la creatividad e innovación en los estudiantes de SENATI.

II. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Potenciar la creatividad de los alumnos de SENATI a través de una competencia de diseño gráfico, a través del cual los alumnos publicarán diseños creados por ellos mismos.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover el diseño y la creatividad en la comunidad de estudiantes.

III. ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

ETAPA	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLES
LANZAMIENTO	24/08/2020		ETI - AG - MARKETING
DIFUSIÓN	24/08/2020	11/9/2020	MARKETING
INSCRIPCIONES	24/08/2020	11/9/2020	ETI
EVALUACIÓN	18/09/2020	24/9/2020	ETI - AG
COMUNICACIÓN GANADOR	25/09/2020		ETI - AG - MARKETING

Las entregas de los premios se efectuarán posterior al levantamiento del Estado de Emergencia, lo cual será comunicado oportunamente.

Las entregas de los premios correspondientes a ganadores que vivan en Lima Metropolitana, serán coordinadas directamente por WACOM.

Las entregas de los premios correspondientes a ganadores que residan en provincia, serán coordinadas por la Escuela de Tecnologías de la Información.

IV. DESAFÍO A SER ATENDIDO

El desarrollo de las propuestas para participar en el concurso debe contemplar como principal desafío:

“Dentro de la composición gráfica se deberá de incluir un elemento distintivo o representativo de SENATI (logo de SENATI, Tony, una Edificación, etc.) y un producto de Wacom”

V. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS ALUMNOS DEBERÁN CONTEMPLAR:

El tema central es la creación de un personaje original para cómics o dibujos animados. La obra debe ser inédita para este concurso, incluyendo web, no pudiendo haberse presentado a otros concursos o actividades.

Se debe contemplar lo siguiente:

1. Tamaño: A3 (297 x 420 mm)
2. Tipo de archivo: PSD o AI.
3. Dentro de la composición se deberá de incluir un elemento distintivo o representativo de SENATI (logo de SENATI, Tony, una Edificación, etc.) y un producto de Wacom.
4. La técnica es libre, a color.
5. Se rechazará cualquier obra que vulnere los derechos humanos, o suponga ataque u ofensa en general.
6. Las ilustraciones podrán, dentro de ellas, llevar frases, títulos como parte de la composición que no podrá superar los 20 caracteres.
7. La forma de presentación será exclusivamente en formato digital, archivo PSD o AI.

VI. PÚBLICO DIRIGIDO

Podrán participar todos los estudiantes de SENATI mayores de edad, que se encuentren estudiando actualmente (2020-10 o 2020-20), que presenten sus trabajos de ilustración en tiempo y forma establecidos. Como requisito indispensable es participar en por lo menos en tres (03) webinars del Wacom Academy; <https://academy.wacom.com/> entre el 02 al 05 de setiembre.

VII. RESUMEN DE PREMIOS

PREMIOS	
1er. Puesto	WACOM EDU KIT Edukit Incluye: una (01) Tableta gráfica Intuos, una (01) mochila porta laptop, un (01) guante de dibujo y un (01) block.
2do. Puesto	WACOM EDU KIT Edukit Incluye: una (01) Tableta gráfica Intuos, una (01) mochila porta laptop, un (01) guante de dibujo y un (01) block.

VIII. CÓMO PARTICIPAR

El participante al momento de registrar su participación reconoce el contenido y aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Asimismo, [el participante otorga su](#) consentimiento previo, libre, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento de los datos personales, esto es, para que puedan ser recopilados, registrados, almacenados, conservados, utilizados, difundidos, transferidos o reciban cualquier otra forma de procesamiento por parte de SENATI, en el marco del presente concurso (Anexo N° 02), según lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.

El participante deberá registrarse con sus datos personales en: <https://www.atrevetesenati.com> y complementar el formulario de inscripción.

En la postulación a realizar en la página web del concurso, el participante deberá registrar sus datos e incluir lo siguiente:

- La obra gráfica presentada con su título, en archivo digital: PSD o AI. Estos archivos deberán estar cargados en un enlace de Wetransfer.
- La obra gráfica presentada en formato JPEG.
- Un documento en PDF con los siguientes datos del autor de la obra gráfica:
 - Nombres.
 - Apellidos.
 - ID.
 - Sede de SENATI donde estudia.
 - Dirección domiciliaria.
 - Fecha de nacimiento.
 - Lugar de residencia.
 - Número de celular.
 - Correo electrónico personal.
 - Correo electrónico de SENATI.
 - Dentro del mismo documento se hará una declaración jurada de la autoría de la obra y su compromiso de aceptar el resultado del concurso y normas de SENATI; el nombre del archivo será el mismo de la obra presentada más un seudónimo de máximo de 7 caracteres; firma del participante.

La fecha límite de inscripción es hasta el viernes 11 de setiembre 2020 a las 23:59 horas.

IX. PROCESO DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos presentados por cada participante serán evaluados por el jurado calificador, quienes determinarán los quince (15) trabajos que clasificarán para participar en la etapa final donde se escogerán el primer y segundo puesto.

X. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario de actividades es el que se describe a continuación:



XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje final de la evaluación se calculará como el promedio de calificaciones del jurado (escala de 1 al 10, donde 10 es el valor más alto).

Cada propuesta será evaluada tomando en consideración los siguientes criterios:

- Originalidad e innovación de la solución.
Profundidad y coherencia temática (relevancia y aplicación de la solución al desafío planteado).
- Impacto social y escalabilidad.
- Nivel de complejidad en el desarrollo técnico.
- Diseño (Según lo requerido en Puntos IV y V).
- Presentación.

XII. JURADO DEL CONCURSO

El jurado calificador estará conformado por un embajador de Wacom y tres especialistas de SENATI.

La conformación del jurado calificador será la siguiente:

1. Jaime Román Ruiz - Instructor de Escuela Artes Gráficas.
2. Karem López Real - Diseñadora Creativa de la Gerencia Académica.
3. Luis More Mori - Instructor de ETI.
4. Embajador WACOM.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes asumen su responsabilidad por la autoría y originalidad del contenido de los diseños presentados y garantizan que los mismos no vulneren derechos de propiedad intelectual de terceros, lo que comprende: aspectos sobre derechos de autor, signos distintivos, invenciones y otros elementos de propiedad intelectual.

Los ganadores serán invitados, en caso de requerirse, a asistir a las reuniones o citas que se hagan para promover el concurso y realizar difusión en medios o charlas en donde sean invitados.

Cada participante autoriza a SENATI, a utilizar su imagen en todo material publicitario relacionado con el concurso Atrévete SENATI, ya sea impreso, videograbado, en redes sociales o cualquier otro medio, sin recibir contraprestación alguna.

XIV. COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Cada participante usará sus propias herramientas de trabajo para desarrollar su diseño (computadora, dispositivos móviles, Tablets, etc.).

Aceptar los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Convocatoria del concurso **ATRÉVETE SENATI**, así como la sumisión de las decisiones interpretativas que de las mismas efectuó el Comité Organizador.

El incumplimiento de los considerandos de las bases, así como los respectivos reglamentos internos de SENATI, será sancionado con el retiro del participante del concurso **ATRÉVETE SENATI**.

XV. COMPROMISOS DE SENATI

SENATI se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones establecidos en las Bases del concurso **ATRÉVETE SENATI**, en caso de detectar o de conocer irregularidades, fraudes o faltas a la ética y la moral en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución.

XVI. PRECISIONES IMPORTANTES

Los participantes garantizarán que los trabajos presentados son aportados voluntariamente y no infringen derechos de terceros.

Toda la información generada en el desarrollo del concurso **ATRÉVETE SENATI** tendrá carácter de confidencial y no podrá ser divulgada o publicada sin previa autorización del organizador.

Los participantes serán responsables por las infracciones que pudieran causarse a los derechos de terceros, a título enunciativo y no limitativo de propiedad intelectual y/o industrial, asumiendo íntegramente las responsabilidades pecuniarias que pudiesen derivarse.

XVII. ATENCIÓN DE CONSULTAS REFERENTES AL CONCURSO

El Comité Organizador del evento responderá sus dudas, aclaraciones e interpretaciones que los interesados formulen respecto a las presentes Bases hasta el día 11 de setiembre de 2020.

Las consultas podrán dirigirlas a la Coordinación del Comité Organizador al correo electrónico: concursowacomsenati@senati.pe

Organizador : Jefatura de la Escuela de Artes Gráficas – Dirección Zonal
Lima Callao

Co – Organizador : Coordinación Nacional ETI

XVIII. ANEXOS:

- Anexo N° 01: “Autorización de Imagen y Voz”.
- Anexo N° 02: “Consentimiento para el tratamiento de datos personales de los participantes”

ANEXO N° 1**AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN Y VOZ**

Por el presente documento yo _____, identificado con documento nacional de identidad N° _____, con domicilio real en _____, en mi calidad de participante, autorizo expresamente a SENATI, identificado con R.U.C. N° 20131376503, a utilizar todas mis imágenes del concurso **ATRÉVETE SENATI**, los cuales se registraron en las fotos y/o videos efectuados, testimonios entre otros recabados en virtud a la filmación de dicho concurso, conforme a lo señalado en el artículo 15° de Código Civil Peruano.

Por lo tanto, autorizo su utilización y aprovechamiento para fines publicitarios, didácticos, académicos, institucionales y, en general, para su difusión en actividades, intereses o funciones de SENATI, en todo medio, sin limitaciones en el número de su uso.

La presente declaración jurada se realiza manifestando que la información es verdadera. En caso de falsedad me someto a las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder conforme a ley.

_____, de _____ del _____.

Nombre(s) y apellidos del participante:

Firma:

Documento de identidad:

ANEXO N° 2

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, otorgo mi consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para que, en el marco de la relación académica que mantengo con SENATI, mis datos personales (información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados), puedan ser tratados; esto es, puedan ser recopilados, registrados, almacenados, conservados, utilizados, difundidos, transferidos o reciban cualquier otra forma de procesamiento por parte de SENATI. Asimismo, tengo conocimiento que mis datos personales, están incluidos en el banco de datos personales “Alumnos” de titularidad de SENATI, con la finalidad de que sean utilizados en el marco del concurso ATRÉVETE SENATI WACON, en la cual participo de manera voluntaria.

Tengo pleno conocimiento que, en mi condición de titular de los datos personales, puedo revocar la presente autorización para el tratamiento de mis datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley, para lo cual remitiré una comunicación al siguiente correo: marketing@senati.pe